

ORGANO DEL COMITÉ DE CATALUÑA DE LA U.G.T.

Barcelona, Jueves, 12 Mayo 1938 - Año XLIII - N.º 14.368 - Red. y Adm.: Rambla de Estudios, 6 - Teléfonos 13.000 - 13.009 - Precio: 30 céntimos

España ante el Consejo de la Sociedad de Naciones

Alvarez del Vayo razona el fracaso absoluto de la política de no intervención — — no intervenciones — — Enérgica protesta del Gobierno español contra el pacto anglo-italiano

GINEBRA, 11.—A las cuatro y media de esta tarde, el ministro de Estado español, señor Alvarez del Vayo, pronunció su anunciado discurso ante la 101.ª reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.

NO HEMOS QUERIDO PRENDER LA MECHA DE UN GRAN INCENDIO INTERNACIONAL

Y en ningún momento, ni en aquellos en que nuestros combatientes, al caer diezmados por la aviación alemana e italiana, herían nuestros oídos con palabras de cólera amarga dirigidas a Londres o París, tan culpables, en cierto sentido, para nosotros, como los propios agresores, se nos ha pasado por la imaginación la idea de acortar nuestro suplicio prendiendo, por el lado más fácil, la mecha de donde pudiese surgir un gran incendio internacional.

NI LA GESTAPO, NI LA OVRA, SUSTITUYEN TO-DAVIA A LA S. DE N.

Es que el comparecer ante el Consejo exponiendo una situación tan llena de peligro para la mayoría de los países que integran la S. de N. como para nosotros mismos, es una labor de perturbación? ¿Actúa en perturbación dentro de la S. de N. quien reclama el respeto a la ley esencial de cualquiera de nuestras instituciones? ¿Qué es lo que se espera de un Estado miembro, al cual, además de negarse la asistencia a que tendría derecho conforme al Pacto, de buen grado se le hubiese excluido, según el artículo 18 del Pacto? ¿Que sacrifique a su pueblo y a la justicia, en aras de la servidumbre impuesta por Berlín y por Roma? Nosotros todavía nos reunimos en Ginebra, y no son aún ni la Gestapo ni la Ova los encargados de cubrir el servicio de esta sala.

Yo ya sé que en la concepción atroz de cuál es la mejor política a seguir con respecto a la S. de N., hay seguramente quienes creen que lo mejor que nosotros podamos hacer es hacer para contribuir a su nuevo florecimiento hubiera sido haber cesado, antes de la reunión de Mayo, de existir como nación independiente. Hasta ahí, siento declarar, no llega nuestra política internacional. Lo que basan su política exterior en una hecatombe próxima del pueblo español, están llamados a sufrir la misma decepción que aquellos que creyeron hacer colindar la firma de un acuerdo de tipo realista con la "realidad" de la entrada de las divisiones italianas en Barcelona.

Dejemos, en consecuencia, de lado todas las especulaciones, hijas a lo mejor de un deseo generoso, y volvámos a hacer los verdaderos términos de la cuestión.

LOS VERDADEROS TÉRMINOS DE LA CUESTION

¿Cuál es la situación de hoy? Lamentablemente, peor que la de ayer. Desde un punto de vista internacional, todo el problema español sigue girando alrededor de la intervención alemana e italiana en España. No voy a explicar el tiempo del Consejo en intentar aportar la prueba de "irrefutable" de cosas que hoy ya ningún hombre de buena voluntad y recto juicio se arriesga a poner en duda.

Es sobradamente conocida la intensificación de la intervención extranjera en estos últimos meses y su efecto inmediato y directo en la última ofensiva del frente de Aragón. Intervención que, en lo que se refiere a Italia, constituye, no sólo una violación más en la interminable lista de las infracciones de que ha sido objeto el acuerdo de no intervención, sino una violación flagrante de promesas hechas por el Gobierno italiano al Gobierno del Reino Unido de no modificar materialmente la situación de España mediante el envío de refuerzos mientras durasen las negociaciones entre ambos Gobiernos, que han tenido como resultado el acuerdo anglo-italiano firmado en Roma el 16 de Agosto de 1938.

Me limito, pues, en lo que concierne a informes concretos sobre la intervención extranjera en España a hacer las dos observaciones siguientes: Primera.—El Gobierno español ha considerado un deber de conciencia el poner en conocimiento de otros Gobiernos particularmente interesados los informes hechos por el Gobierno italiano al Gobierno del Reino Unido de no modificar materialmente la situación de España mediante el envío de refuerzos mientras durasen las negociaciones entre ambos Gobiernos, que han tenido como resultado el acuerdo anglo-italiano firmado en Roma el 16 de Agosto de 1938.

blo la grave responsabilidad de haber considerado como "fabricados" por fuente interesada informes comunicados de buena fe en materia de la más alta importancia para el interés general de la paz.

LA DESCARADA INTERVENCIÓN ITALO-ALEMANA

Y para terminar con la discusión y las controversias respecto de la exactitud de esas informaciones, el Gobierno español me ha autorizado a declarar de una vez para siempre que está dispuesto a aceptar las propuestas que tuviera a bien decidir el Consejo con miras a establecer los fundamentos de sus aleaciones, permitiendo sugerir, desde luego, que la primera de dichas propuestas tenga por objeto comprobar los envíos de fuerzas italianas en hombres y en material durante las negociaciones que tuvieron lugar entre los Gobiernos de Italia y del Reino Unido.

Pero una vez formulada esta declaración, el Gobierno español se juzga autorizado a esperar que las informaciones que él someta, ya sea a la S. D. N. o a otros Gobiernos, no sigan siendo rechazadas sin más ni más antes de haberlas sometido a una encuesta pública.

Sin embargo, este aspecto de la cuestión, aun siendo importante, apenas si merece retener la atención del Consejo en momentos tan graves como los actuales. El Consejo de la S. D. N. no juzga entera, en el gran hecho de trascendencia mundial, de la intervención alemana e italiana en España, bajo el aspecto de un análisis metódico y fijar con claridad y calidad de aportaciones prestadas por esos dos países a los rebeldes españoles. Proclamada con insolente vanagloria por los dos hombres que la han decidido y bajo su dirección, se desarrolla programáticamente; acreditada por una masa colosal de información que no ha necesitado ser legalizada con los siete sellos para crear en el mundo un estado de opinión ante el cual ya nadie puede alegar ignorancia; reconocida en términos claros y exactos por los hombres de máxima autoridad y responsabilidad política de Europa, la intervención alemana e italiana está ahí, ante nosotros, con su trágica e inexorable realidad.

HOY ES YA IMPOSIBLE ELUDIR LA REALIDAD

Ha pasado ya el momento del análisis, del dato concreto, de la prueba irrefutable. Durante meses y meses se ha podido ir eludiendo el mirar cara a cara la situación. Hoy es ya imposible. La realidad se nos mete brutalmente por los ojos, nos rodea, nos desborda. Ha llegado la hora de tener, por lo menos, el valor de aceptar sin tergiversaciones ni disimulos, y esa realidad consiste en la existencia en Europa de dos países impulsados por una fuerza expansiva arrolladora, cuyo régimen político, por su propia naturaleza, les conduce a utilizar esa fuerza expansiva en forma violenta y agresiva, desmoronando un día a Austria, queriendo reducir a cenizas a España porque se niega a someterse, amenazando a Checoslovaquia, y poniendo a media docena, por ahora, de Estados europeos en el trance de acatar sus decisiones o desaparecer como países soberanos y libres del mapa político de Europa.

Nos encontramos, pues, ante un fenómeno de diferenciación histórica, en presencia del cual es indispensable exigir aquella objetividad y entereza que fué en todo tiempo rasgo distintivo de los hombres de Estado. Intervención extranjera en España. No incumbe al Gobierno español entrar en el examen de tal fenómeno en su conjunto; pero no puede dejar de señalar su existencia, convenciéndose como lo está de que la intervención germano-italiana en España constituye una manifestación concreta de ese gran hecho histórico, y de que sólo a la luz y en el marco de este hecho puede comprenderse su profunda significación y, por consiguiente, acortar a determinar la conducta que conviene seguir. El reconocer la realidad de la intervención italo-alemana en España como manifestación concreta de un fenómeno más crucial, no reduce en un ápice la inmensa responsabilidad de los agresores en cuanto a la agresión misma y a los métodos bárbaros empleados en su



ejecución. Pero no nos engañemos: como "agresores" y a esta triste condición se reduce la naturaleza de su propio régimen político, la Alemania hitleriana y la Italia fascista están empleando en España la fuerza de su siniestro destino: llevar a cabo una agresión sin sombra de justificación moral con el único y exclusivo objeto de dar curso a la fuerza expansiva que les anima y a su propia fuerza agresiva.

CONSECUENCIAS DE LA POLÍTICA AGRESIVA GERMANO-ITALIANA.—FRANCO DE LA NO INTERVENCIÓN

Y una vez establecido dicho hecho y determinado su carácter, pasemos a examinar las consecuencias que tiene para los demás. Así considerada la cuestión, reconociendo las cosas tal como son y sin dejarse intimidar por su diferenciación, se comprende perfectamente que la no intervención, nacida de un impulso noble y generoso e inspirada en sus comienzos en propósitos e intenciones claramente elevados, aunque quizás políticamente equivocados, no se haya evidenciado en el curso de su lamentable historia sino un cúmulo de inepticia y de injusticia cuyo fin no podía ser otro que la farsa trágica que ha quedado reducida en su última etapa.

Hoy que podemos darnos cuenta con claridad meridiana de la honda y trascendental significación de la intervención italo-alemana en España, tan premeditada y cuidadosamente preparada, resulta patente la puerilidad de haber pretendido contener los destructores de una ola de fuerza de tal empuje con el frágil dique de un acuerdo al que faltó desde el primer momento la buena voluntad indispensable para su cumplimiento. Porque si fué una ingenuidad desconcertante imaginar que la política de intervención germano-italiana en España podía ser contenida por el acuerdo de la no intervención, fué todavía más pueril imaginar que la mala voluntad de esas dos potencias para cumplirlo iba a ser el elemento contrarrestado por el sistema de control internacional más perfecto que cupiera imaginar.

LA NO INTERVENCIÓN NO FUE EL MOTIVO QUE EVITÓ UNA CONFLAGACION INTERNACIONAL

Pese a sus numerosas y continuas violaciones, a la no intervención se le ha atribuido frecuentemente el haber evitado la cuarta página.

BALANCE CATASTROFICO PARA EL JAPON 350,000 bajas y 626 aviones perdidos en 10 meses

HANKEU, 11.—Según informaciones del Comité de aviación del Consejo militar chino, el Japón ha perdido en diez meses de guerra 626 aviones. El representante del Consejo militar declara que durante el mismo período los japoneses han enviado un millón cien mil hombres a China, de los cuales trescientos cincuenta mil han sido muertos o heridos. Los setecientos cincuenta mil hombres que quedan sobre todos los frentes chinos no son suficientes para la gran ofensiva, porque el frente es muy extenso.—A. I. M. A.

Los soldados japoneses, reacios a batirse
SHANGHAI, 11.—Entre los soldados japoneses aumentan los sentimientos antiguerreros. En Sunkiang, al sur de Shanghai, varias decenas de soldados japoneses se han puesto de acuerdo para suicidarse en señal de protesta en caso de ser enviados al frente. Los miembros de la Liga japonesa antiguerrera realizan un gran trabajo de propaganda entre los soldados japoneses. Cuatro de los veinte miembros de la Liga, que han llegado a Shanghai desde Tokio, han sido detenidos por la gendarmería japonesa.—A. I. M. A.

El plan militar japonés en el Chantung encuentra grandes dificultades
HANKEU, 11.—En los frentes del sur de la provincia de Chantung las tropas japonesas tropiezan con una resistencia enérgica por parte de los chinos. Los japoneses han sufrido grandes pérdidas, sin haber podido apoderarse de la ciudad de Su-Tchao. El nuevo plan japonés de realizar una gran maniobra envolvente alrededor de Su-Tchao prolonga la línea del frente y aumenta las dificultades para los japoneses. El 6 de Mayo los guerrilleros atacaron la capital de la provincia de Suiyuan y se retiraron después de dos horas de lucha. Nueve distritos de los dieciocho de la provincia de Suiyuan están libres de japoneses.—A. I. M. A.

el mundo Se arrancarán las caretas

La Sociedad de Naciones puede resultar en definitiva una institución inoperante. No queremos difuminar estas sombras al pesimismo. Pero el organismo ginebrino se encuentra en la disyuntiva histórica de ponerse al servicio de la democracia y de la libertad o de declarar su influencia fascista. El trance es duro. La S. de N. está inspirada por presiones políticas del Gobierno británico. Las resoluciones de la asamblea que se celebra en estos momentos señalarán a todos los pueblos del planeta hasta dónde se alcanzan las complicidades existentes a favor de las ambiciones de Hitler y Mussolini. Nos hallamos en circunstancias parecidas a la de la sesión extraordinaria celebrada por el Congreso americano del día 2 de Abril de 1917, en la que el Presidente Wilson declaró la guerra a Alemania. El gran humanista que proyectó este organismo de la paz dijo en aquella fecha que Estados Unidos comenzaban la lucha "con este enemigo natural de la libertad".

Lo que se litiga ahora en Ginebra es precisamente eso: la libertad de los pueblos. Por fortunosos que fuesen los ejufios para paliar la hipocresía habitual de los diplomáticos capitalistas, algo sobrenadará y será identificado.

PARTE DE GUERRA

Nuestras tropas conquistaron la cota 2.001 en el sector de Llavorsí

Ejército de Tierra
EJERCITO DEL ESTE.—Nuestras fuerzas ocuparon la cota 2.001, situada en el Collado de Serelles, en el sector de Llavorsí, rechazando rotundamente los contraataques enemigos para recuperarla. Los fasciosos sufrieron muchas bajas.

DEMÁS EJERCITOS.—Sin noticias de interés.

LOS EE. UU. Y EL EMBARGO DE ARMAS

La proposición De Nye apasiona a todo el país Es general la repulsa a la política de Chamberlain, que se estima antidemocrática e inmoral

NUEVA YORK, 11.—Pocas cuestiones han suscitado tanto interés en el país como la proposición del senador Nye para el levantamiento del embargo de armas con destino a España. Según los círculos periodísticos, aunque todos los que quieren votar esta proposición no están de acuerdo respecto a la guerra de España, coinciden sin embargo en protestar contra la política de Chamberlain. El senador Borah represente una tendencia que considera llegado el momento de separar la política norteamericana de la política inglesa, juzgándola antidemocrática e inmoral. El senador Borah ha atacado también la actual política francesa en Ginebra. Dice este senador que Europa está amenazada por una ola de oportunismo miserable.—Agencia España.

El Estado ha puesto en circulación solamente en Barcelona, en billetes de una peseta y de cincuenta céntimos de peseta, once millones y medio de pesetas, cifra muy superior a las emisiones ordenadas retirar. En dichos billetes se actualizan en circulación más de seis millones de aquellos que son aproximadamente un millón de pesetas, cuando los cartones puestos en circulación por el Ayuntamiento no llegaron a alcanzar la cifra de sesenta y cinco millones.

Se advierte al público que sólo los billetes y discos emitidos por el Gobierno de la República tienen validez; que el Ministerio de Hacienda no está dispuesto a tolerar por más tiempo tales infracciones de la ley y que ha dado órdenes a todos sus inspectores y agentes para que procedan a la instrucción del expediente y sanción que corresponda, de las personas que entreguen o admitan en pago o en cambio, monedas y cartones del Ayuntamiento.

El público que tenga en su poder tales cartones y billetes puede presentarlos en el Banco Hispano Colonial, encargado por el Ayuntamiento de Barcelona del canje, según ha hecho público la propia Corporación.

UNA NOTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La circulación de moneda fraccionaria Serán sancionados quienes admitan o den moneda no emitida por el Estado

Con excesiva tolerancia la Administración de la Hacienda Pública no ha impuesto sanciones de ninguna clase a particulares, servicios públicos y establecimientos que seguían usando en sus pagos y en sus cambios las monedas y cartones del Ayuntamiento, que son de curso ilegítimo desde fin de Febrero.

Es infundada la alegación de que se carece de moneda para los cambios. El Estado ha puesto en circulación solamente en Barcelona, en billetes de una peseta y de cincuenta céntimos de peseta, once millones y medio de pesetas, cifra muy superior a las emisiones ordenadas retirar. En dichos billetes se actualizan en circulación más de seis millones de aquellos que son aproximadamente un millón de pesetas, cuando los cartones puestos en circulación por el Ayuntamiento no llegaron a alcanzar la cifra de sesenta y cinco millones.

Se advierte al público que sólo los billetes y discos emitidos por el Gobierno de la República tienen validez; que el Ministerio de Hacienda no está dispuesto a tolerar por más tiempo tales infracciones de la ley y que ha dado órdenes a todos sus inspectores y agentes para que procedan a la instrucción del expediente y sanción que corresponda, de las personas que entreguen o admitan en pago o en cambio, monedas y cartones del Ayuntamiento.

El público que tenga en su poder tales cartones y billetes puede presentarlos en el Banco Hispano Colonial, encargado por el Ayuntamiento de Barcelona del canje, según ha hecho público la propia Corporación.

Se rechazan las gestiones de los embajadores de Inglaterra y Alemania

NUEVA YORK, 11.—El embajador británico y el embajador alemán en Washington han intervenido simultáneamente para impedir que sea aprobada la enmienda de la neutralidad que el Senado de los Estados Unidos referirá al envío de armas a la República Española. Estas gestiones han sido rechazadas. Se dice, por otra parte, que el representante de Francia se ha mostrado favorable a esta enmienda.

La Cámara de Representantes aprueba la expansión naval

WASHINGTON, 11.—La Cámara de Representantes ha aprobado el proyecto de ley de expansión naval.—Fabra.



Cada hombre de España es un jalón de su historia. ¡Cada uno en su puesto! El frente ofrece el ejemplo de su disciplina. Cuando un pueblo ocupa, sin claudicaciones, su puesto en la gran lucha por su independencia, obtiene un premio. El de España será el de la victoria

No olvidemos que América permanece, también en esta ocasión, a la expectativa. La amenaza de la barbarie tiene idéntica densidad bélica que durante la guerra europea de 1914. Entonces se luchó contra el germanismo militarista. Hoy luchamos contra la barbarie fascista, más temible que aquél. Entonces existía fidelidad conyugal en el matrimonio democrático. Ahora se han divorciado las hembras. Prefieren el clandestinaje de las manebrias o el simple desenfreno del adulterio. Que no nos asusten demasado las palabras fuertes. ¡Acaso no está jugándose a algo tan

sucio como la prostitución política universal? La prueba de Ginebra es dura en las actuales circunstancias. No habrá sutileza capaz de alcanzar que impere el distimulo. Quienes no se manifiestan definitivamente a favor de Abisinia, China y España quedarán señalados con el infamante estigma de traidores a la libertad y a la democracia. Serán declarados fascistas confesionales. Y habrá llegado la hora de que las democracias auténticas, es decir, los pueblos honrados, inclinen su batida a los monstruos que intentan destruir el mundo.

La delegación obrera española en la U.R.S.S. Una exposición de Castelao sobre la barbarie fascista

MOSCÚ, 11.—Castelao, el más grande artista en el arte gráfico revolucionario español, llegado a Moscú con la delegación obrera de la U. R. S. S., ha tratado en la U. R. S. S. una serie de dibujos, en los cuales, con mano maestra, ha retratado la barbarie fascista. En una serie de dibujos, el pintor ha reproducido diversos episodios de la guerra en España. Entre de algunos días los dibujos de Castelao serán expuestos en el Museo de Arte Nuevo Occidental de Moscú.—A. I. M. A.

Trabajar y combatir en el caso!

U. G. T.

Metallúrgicos.—La sección de Metallúrgicos de la U. G. T. ha convocado para el día 14, a las diez de la tarde, Local, Diputación, 277, 3.ª, la Orden del día: Nominación de mesa y discusión. Constitución de la Junta de Sección. Asuntos generales. La asistencia es obligatoria.

Dependientes del Comercio y de la Industria.—La Secretaría de Control Obrero avisa a los delegados sindicales que no tengan hecha la revisión de su credencial, pasen lo más pronto posible por esta Secretaría a efectuar dicha revisión, puesto que sin la correspondiente no tendrán las facilidades que para su cometido necesitan.

La Secretaría de Control Obrero recuerda una vez más que está situada en el tercer piso, segunda puerta, del local de nuestro Sindicato, y que funciona de nuevo y media a una hora de la mañana y de tres a ocho y media de la tarde.

Se avisa a los delegados sindicales, Comité de Control de Compañías de Empresa, que la Secretaría de Control Obrero prepara para dentro de breves días una encuesta informativa y de orientación ante la campaña contra los precios abusivos.

Se participa a todos los afiliados que en el local del Sindicato, Paseo de Pi y Suñer, 46, 2.ª, todos los días, de cuatro a ocho de la tarde, continúa el cobro de los recibos pendientes. A partir del día 15 de mayo, se procederá a la controlación de carnés.

Médicos.—Todos los compañeros encuadrados de Aragón pertenecientes a este Sindicato deben pasar por la Federación de Sindicatos Médicos, Pl. y Marañón, 12, para su rápido desplazamiento profesional y control sindical.

Empleados de Oficinas y Despachos.—El Comité de Lértida, se reúne a las camaradas responsables, así como a todos los afiliados en general, se pongan en contacto con el Sindicato. Secretaría, calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

Ferrovíarios.—El Sindicato Nacional Ferrovíario IX, celebra una asamblea general extraordinaria esta tarde, a las seis y media, en su domicilio social.

P. S. U.

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

CRUPES SINDICALES.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

CRUPES SINDICALES.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

COMITÉ DE BARCELONA

COMITÉ DE BARCELONA.—Se convoca a todos los militantes del P. S. U., afiliados al Comité de Lértida, a las diez de la tarde, en el local de la calle de Mayo, 7, Casa del Pueblo, Barcelona.

Resolución del Comité de Cataluña de la Unión General de Trabajadores

- El Comité de Cataluña de la U. G. T. ha tomado los siguientes acuerdos:
1. El Comité de Cataluña de la U. G. T. ha examinado la reciente declaración del Consejo de Ministros y ha tomado el acuerdo de ratificar su adhesión y apoyo incondicional al Gobierno de la República en la lucha contra el fascismo y en defensa del régimen y de la independencia de los pueblos hispanos.
 2. Se aprueba el Pacto de Unidad de Acción C. N. T. U. G. T. en Cataluña y el manifiesto de conjunto publicado con motivo del 1.º de Mayo, aprobando también el plan de realización que para la aplicación inmediata del citado Pacto ha presentado el Secretariado de Cataluña de la U. G. T. y recomendando a las Federaciones Catalanas de Industria, Comercio, Artes y Oficios y Federeaciones Locales la constitución inmediata de los respectivos Comités de Enlace.
 3. Felicitar al consejero de Economía de la Generalidad por su labor permanente en la organización de comedores populares y ofrecerle el concurso y la colaboración entusiasta de la U. G. T. para llevar a cabo sus proyectos encaminados a solucionar, dentro de las posibilidades del momento, el problema de la alimentación de los trabajadores de las principales ciudades y pueblos de Cataluña.
 4. Dirigirse a la Dirección General de Abastos del Gobierno de la República rogándole que con la máxima urgencia los trabajadores y sus familias puedan disponer de un mínimo de artículos alimenticios a precios asequibles y que sean coordinados todos los medios de transporte civil y militar para la mejor y rápida distribución en las comarcas catalanas la mayoría de las cuales se encuentran en situación angustiosa y a merced de los acaparadores y especuladores.
 5. Examinada la situación creada con motivo de algunos abusos cometidos por elementos provocadores y saboteadores de nuestra retaguardia, el Comité de Cataluña de la U. G. T. acuerda colaborar activamente en la tarea depuradora que se ha emprendido y aprueba las líneas generales del plan de actuación que ha presentado el Secretariado en defensa del prestigio de la clase obrera y de la dignidad de los Sindicatos el objeto de que sean dadas las instrucciones pertinentes para evitar que sean aumentados los precios de los artículos sin la previa autorización de la Comisión Reguladora de Precios de la Generalidad.
 6. Estudiada la situación creada a las industrias por la insuficiencia de fuerza eléctrica, se acuerda encargar al Secretariado la realización de las gestiones pertinentes cerca de los organismos oficiales y

Agustín Arcas toma posesión de la Secretaría General de la Federación Local de la U. G. T.

"Que sea la unidad - declara - la que presida las grandes tareas que tenemos encomendadas"

LA PERSONALIDAD DEL CAMARADA ARCAS

Conforme dábamos cuenta en nuestra edición de ayer, en el último Pleno ordinario de presidentes de los Sindicatos de Barcelona de la U. G. T. fué designado para ocupar la Secretaría general de la Federación Local, vacante por el fallecimiento del malogrado camarada Francisco Jiménez Peinado, el camarada Agustín Arcas, del Ramo del Transporte.

Aun cuando el camarada Arcas tiene una real personalidad de dirigente sindical, consideramos oportuno señalar aquí algunos datos interesantes de su vida de militante obrero. Antes de la proclamación de la República, había militado en la C. N. T., evolucionando en el año 1933 hacia los principios del marxismo, cuando se afilió a la Unión General de Trabajadores, cargo que todavía ostenta.

Obrero del Transporte, fué dirigente de este Ramo dentro de la C. N. T., en el año 1931. A raíz del movimiento militar-fascista de Julio de 1936 marchó al frente de Aragón, donde fué responsable de los servicios de Intendencia y Transporte. Más tarde se trasladó a Madrid, donde realizó una intensa labor, siempre de cara a la guerra.

En Enero de 1937, en un Pleno del Ramo del Transporte de la U. G. T., que se celebró en Valencia, fué elegido miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional del Transporte, cargo que todavía ostenta.

Estos son, a grandes rasgos, los datos más salientes de la vida sindical del camarada Arcas, ferviente luchador proletario y antifascista de convicciones arraigadas.

"PIENSO PONER EN JUEGO TODO MI ENTUSIASMO"

Ayer, a las diez y media de la mañana, el camarada Arcas tomó posesión de su nuevo cargo en las dependencias de la Federación Local y en presencia de todos los miembros del Comité Ejecutivo de la misma.

A continuación se reunió el Comité, y al terminar la reunión, el ca-

"QUEREMOS IR LIGADOS A LOS CAMARADAS DE LA C. N. T."

En nuestra actuación queremos ir ligados a los camaradas de la C. N. T., para que, dentro de normas de respeto mutuo, esa la unidad la que presida las grandes tareas que tenemos encomendadas para poner al

JALONES DE LA UNIDAD

Ha quedado constituido e Comité de Enlace de las Federaciones locales U. G. T.-C. N. T. de Barcelona

Como consecuencia de la reunión habida entre las Federaciones Locales C. N. T. y U. G. T. de Barcelona, ayer se constituyó el Comité de Enlace de estas Federaciones, quedando integrado por los compañeros:

C. N. T.: Miguel Terrén Mañero, presidente; Luis Pi, vicepresidente, y Ramón García Ruiz, vocal.

U. G. T.: Francisco Palau, secretario; Ignacio Ojalvo, vicesecretario, y Augusto Argudín, vocal.

Hay, además, tres suplentes de cada una de ambas organizaciones.

Entre los primeros acuerdos recaídos destacan el de dirigir un manifiesto de adhesión al Gobierno legítimo de la República, el deseo de llevar a la práctica lo más rápidamente posible el pacto de unidad de ambas organizaciones, otro de salutación a los combatientes del frente y, finalmente, al pueblo productor de Barcelona, con quien desde este Comité mantener estrechos lazos de colaboración, a través de sus organismos respectivos, para que el Pacto de unidad sea efectivo y así pueda conseguirse rápidamente el apastamiento del fascismo.

CONTRA LA ESPECULACION Y LOS PRECIOS ABUSIVOS

Los trabajadores del comercio al lado de los Tribunales de Justicia

La Ejecutiva de la Federación Nacional de Trabajadores de Comercio (U. G. T.) ha hecho público el siguiente documento:

"Concedora de la sustanciación de algunas causas por especulación y precios abusivos, en las que han sido incluidos algunos trabajadores delegados de control, hace pública su solidaridad con los Tribunales de Justicia, ya que fué desde hace tiempo impugnadora del sistema comercial que algunos trabajadores empleaban consistiendo en los patronos, cuando no lo hacían ellos mismos, la elevación injustificada de precios y margen de beneficio.

Una vez más esta Federación Nacional, al hacer pública su solidaridad con los Tribunales de Justicia, aconseja a todos sus Sindicatos se abstengan de intervenir en los casos en que por una incomprensión de su misión y de las circunstancias que vivimos, los trabajadores caigan bajo la ley, que debe y tiene que ser inexorable con toda clase de especulaciones, especuladores al amparo de las circunstancias con las necesidades del pueblo.

No obstante, hemos de destacar que hay algunos casos honrosos para la clase mercantil, de comprensión y justicia en los precios, teniendo en cuenta los costes actuales en fábricas. Estos casos los Sindicatos deben hacerlos públicos para general conocimiento y estímulo de aquellos otros que por incomprensión no estén a la altura que las circunstancias requieren.

"

Subsistencias

Quedan prohibidas las colas del pan

La Consejería Regidora de Abastos, de acuerdo con la Agrupación de la Industria Panadera de Barcelona, manifiesta al público que no existe motivo alguno que aconseje la formación de colas en las panaderías, puesto que el racionamiento está suficientemente asegurado, y que ningún ciudadano puede quedar sin pan durante los tres días a la semana en que le corresponden retirarse. Los ciudadanos deben atender al horario establecido para las panaderías, que es de las ocho de la mañana a una y media, y de cuatro a seis de la tarde, para retirar el pan que les corresponde, haciéndolo preeliminarmente el día que tienen designado. Si alguna panadería dejase de servir pan un día, al siguiente, aquellos que hayan comprado pan podrán ir a retirar su ración, pues por ningún motivo los ciudadanos dejarán de recibir su ración de pan.

Si hay ciudadanos que persisten en formar cola por capricho o por ganas de perder el tiempo, deberán ser considerados perturbadores y tratados como tales.

También se advierte al público que todas las reclamaciones que se presenten sobre el racionamiento de las colas o por falta de pan en alguna panadería, serán cursadas sin pérdida de tiempo, y sancionadas severamente las que puedan comprometer.

Horario de restaurantes económicos y Cooperativas de consumo. — Por la Consejería Regidora se ha dispuesto que todos los restaurantes económicos de Barcelona sirvan la comida entre las 12 y las 13 horas, y la comida, entre las 18 y 20 horas, en minutos.

La propia Consejería ha dispuesto también que las Cooperativas de consumo han de adaptar en sus establecimientos para el reparto a los asociados o a la venta al público, el mismo horario que rige para el comercio de víveres.

Racionamientos

Harina destinada. — El departamento de Economía (Dirección General de Industria) advierte al público que mañana viernes, día 13 continuará la distribución de "Harina destinada" para la infancia, y además enfermos, mediante exhibición de receta médica, al precio de 175 pesetas el paquete de 250 gramos, en los establecimientos y cantidades siguientes: Casa Radisson, Hospital, 29, 2.240; Sorribas, Asturias, 48, 1.000; Ferrnanyer, P. Colón, 2, 600; Compañía de Paños, Laurus, 2 y Valencia, 270, 1.200; Casa Homenes, Corribia, 17, 1.200; Casa Santiveri, P. Franco, 4.450.

Generalidad

Cultura

EL CENTENARIO DE FORTUNY Y DIA DEL LIBRO

El consejero de Cultura, Carlos Pi y Suñer, ha presidido una reunión del Comité del Centenario de Fortuny, y en la cual se han concretado los acuerdos sobre la celebración de este aniversario, así como la constitución de una manifestación conmemorativa.

También ha asistido a una reunión de la Comisión Organizadora del Día del Libro, que se celebrará a primeros del próximo mes de Junio.

Economía

LOS SERVICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

Por el Departamento de Economía se ha dispuesto que todos los servicios que dependían de la disueta Dirección General de las Industrias Alimenticias sean acopiados a los que tiene encomendados la Dirección General de Industria, adaptándolos al grupo industrial que correspondiera por razón de su naturaleza.

LAS VEGUERIAS DE TREMP, LERIDA Y TORTOSA

Se ha dispuesto que las Delegaciones de Industria de las Veguerías de Manresa y Huesca extiendan su jurisdicción, mientras duren las actuales circunstancias, a las comarcas de las veguerías de Tremp, Lértida y Tortosa, respectivamente, que forman parte del territorio de la República.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado presidente delegado del Consejo General de las Industrias Alimenticias, Miguel Domingo Casanovas, y vicepresidente delegado, Federico M. Chad.

INTERVENCIONES

Por el Departamento han sido ordenadas las intervenciones de las siguientes empresas: Fabrica de Lámparas para el Automóvil, La Industria del Automóvil E. C. y Champion, Industria Socializada de Sitges.

También ha sido ordenado que cesen las intervenciones de la Generalidad de Cataluña en la empresa Al-

El Norte de Cataluña

Comité Central Socialista de Euzkadi. — Se han recibido comunicaciones para los compañeros siguientes: Antonio Atarés, María Jareño, Ruperto Velasco, Mariano Gil Boto, Félix Preciados, Alejandro Raimón del Val, Preta Martínez de Aragón, Ramón Troncoso. Se ruega a los interesados pasen a recogerlos.

Dos condenas por alta traición

Una de ellas, a muerte

El Tribunal Especial de Guardia Civil ha impuesto a Juan Fernández Guillén por el delito de alta traición, la pena de muerte, y a María Bug Pulleda, por la misma causa, la de treinta años de internamiento en campos de trabajo.

A LAS COMISIONES DE MOVILIZACION DE LOS SINDICATOS DE BARCELONA DE LA U. G. T.

Incorporación de voluntarios

Hoy jueves, día 12 de Mayo, a las 4 de la tarde, tendrá lugar la incorporación de otra tanda de compañeros inscritos en el alistamiento voluntario comprendidos los 17 y 45 años. Como en las anteriores incorporaciones, los voluntarios de cada Sindicato comparecerán acompañados de los compañeros responsables de su Comisión de Movilización, frente a la casa del Secretariado de Cataluña (Paseo Pi y Marañón, 31).

Se previene la necesidad de acudir puntualmente a la expresada hora.

Comisión Central de Movilización de la U. G. T.

PERIODICOS

La retaguardia franquista se quiebra

TREBALL destaca la eficacia de nuestra resistencia en lo que tiene de victoria sobre la retaguardia franquista, y escribe:

"Nuestra resistencia es, por tanto, un elemento de primera fuerza para que nuestra este conmovido, con orgullo mediante los más brutales procedimientos represivos. Cuanto más resistamos, más coraje daremos a los combatientes antifascistas, los sometidos a la tiranía franquista."

Y así es, en efecto. Nuestra resistencia ha hecho que la retaguardia franquista se quiebre y ha determinado la reacción de las masas populares. Cuanto más firme sea, pues, nuestra resistencia, mayores serán y más rápidas, nuestras posibilidades de triunfo.

FRENTE ROJO dice que hay que aprovechar todas las treguas para fortalecer nuestra resistencia y nuestro potencial combativo, y escribe:

"Se nos presentan tareas que requieren un esfuerzo perseverante: intensificación de la producción, movilización de nuevos miles de voluntarios, alistamiento incesante de la unidad de todas las fuerzas antifascistas y de todos los defensores en torno al Gobierno y al programa de la República, expresada con toda claridad y asistida de la adhesión de todos."

Sin la más leve duda, así el más pequeño resquebrajamiento, todos debemos estar en el frente. En las horas de tregua que nos permiten nuestro fortalecimiento total. En la fábrica, en el taller, en todas partes, pueblo y día debemos trabajar en beneficio de la guerra.

EL SOL dice que para asegurar la victoria ni un solo español puede quedarse al margen de los deberes que imponen los momentos presentes, y todos, estrechamente unidos, deben poner su contribución a la suma de sus esfuerzos en favor de la gran causa de la República, expresada con toda claridad y asistida de la adhesión de todos."

Por último, el Comité Ejecutivo examinó el orden del día de la XXIV Conferencia Internacional del Trabajo, acordando en firme la delegación que habrá de asistir en nombre de esta Central Sindical.

A la vista de la carta de la Federación del Transporte sobre la designación de los representantes de la Unión en dicha Conferencia se acordó comunicarle lo procedente.

Escuchado el informe del camarada Pretel en relación con la visita efectuada por él mismo a la División 43, cumplimentando el encargo que le confirió la Ejecutiva, se acordó la visita de este compañero, gestión realizada por este compañero, para constatar la satisfacción que la U. G. T. experimenta ante la conducta seguida por estos bravos combatientes, que con gran espíritu han realizado hechos de arma ejemplares y que, animados de excelente moral, se encuentran dispuestos a llegar a cuantos sacrificios sean necesarios para cumplir las órdenes del mando.

También se acuerda enviar un mensaje de felicitación a los jefes, oficiales, comisarios, clases y soldados de la ciudad unidad, ofreciéndoles como testimonio de nuestro afecto y consideración una bandera, que será confeccionada de acuerdo con el Partido Socialista, cuyo representante realizó conjuntamente con el de esta U. G. T. la visita mencionada.

ANTE EL CONSEJO GENERAL DE LA F. S. I.

Se ha reunido la Ejecutiva de la U. G. T.

Se nombró la delegación que ha de asistir a la XIV Conferencia Internacional del Trabajo

Bajo la presidencia del compañero Antonio Genova se ha reunido, con carácter extraordinario, la Comisión Ejecutiva de la U. G. T.

Ha sido examinado el orden del día de la reunión del Consejo General de la Federación Sindical Internacional, que se celebrará en Oslo los días 17 al 21 del corriente. La Comisión Ejecutiva mantendrá, en la citada reunión, cuanto a este respecto ha acordado el Comité Nacional, particularmente sobre la adhesión de los Sindicatos Soviéticos en nuestra Internacional.

El camarada Rodríguez Vega ha informado ampliamente sobre su reciente viaje a otra zona, de las gestiones y actividades de la Delegación permanente constituida en Valencia, siendo aprobadas.

La Comisión Ejecutiva examinó una nueva comunicación del Sindicato de Arquitectura e Ingeniería de Madrid solicitando un puesto en el Comité Nacional, acordando comunicarle que la Ejecutiva se ratifica en el criterio que ya le tiene expuesto.

Examinada una comunicación de la Federación del Transporte sobre movilización de camaradas de esta industria, se acuerda trasladar el informe al Ministerio de Defensa para que sean tenidas en cuenta las manifestaciones que expone nuestra Federación.

Sobre una comunicación del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad de Valencia, accediendo a la referencia al Decreto de Militarización de la industria, se acuerda comunicarle que por la Unión General han sido realizadas las gestiones pertinentes para que nuestra organización esté debidamente representada en los organismos constituidos a los efectos de militarización de los trabajos de las industrias eléctricas.

Para representar a la Unión General en el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros son designados los compañeros Antonio Genova y Antonio Comín Jiménez.

Para sustituir al camarada Lombardía en la Delegación permanente de la U. G. T. en Valencia y con el fin de que pueda asistir a la XXIV Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, es designado el camarada Agustín Argudín.

El camarada Felipe Pretel informa de las gestiones realizadas en Francia con motivo de participar en los actos del Primero de Mayo en nombre de la Unión General, siendo aprobadas.

Para acompañar a una Comisión de la Federación de Trabajadores de la Tierra a la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional es designado el camarada Felipe Pretel.

Obras Públicas

DECLARACION DE INAMOVILIDAD DE UNOS OBREROS DE OBRAS PUBLICAS

Se ha publicado una Orden del Departamento de Obras Públicas de la Generalidad por la que se declaran inamovibles en su respectiva situación los obreros eventuales afectos a las brigadas de conservación y mejora de las vías de la Generalidad que con anterioridad al mes de Noviembre de 1933 empezaron a prestar servicio.

El cupón del ciego

En el sorteo celebrado ayer, 11 de Mayo, resultaron premiados los números siguientes: Con 25 pesetas, el 468; con 2 pesetas, el 98, 106, 208, 306, 508, 608, 708, 808 y 908.

Obras Públicas

DECLARACION DE INAMOVILIDAD DE UNOS OBREROS DE OBRAS PUBLICAS

Se ha publicado una Orden del Departamento de Obras Públicas de la Generalidad por la que se declaran inamovibles en su respectiva situación los obreros eventuales afectos a las brigadas de conservación y mejora de las vías de la Generalidad que con anterioridad al mes de Noviembre de 1933 empezaron a prestar servicio.

En el sorteo celebrado ayer, 11 de Mayo, resultaron premiados los números siguientes: Con 25 pesetas, el 468; con 2 pesetas, el 98, 106, 208, 306, 508, 608, 708, 808 y 908.

Frete Popular de Cataluña

Mitines en las comarcas

- Bañolas**
- Mañana, viernes, a las nueve de la noche.
- Un representante de la Alianza de la Juventud.
- Un representante de los Partidos Republicanos.
- JUAN BLASCO, C. N. T.-F. A. I. VICTOR COLOMER, P. S. U. - U. G. T.
- Caldas de Malavella**
- Domingo, día 15, a las diez de la mañana.
- Un representante de la Alianza de la Juventud.
- Un representante de los Partidos Republicanos.
- MARTINEZ CUENCA, P. S. U. - U. G. T.
- Manuel Bonacasa, C. N. T. - F. A. I.**
- Blanes**
- Domingo, día 15, a las diez de la mañana.
- Un representante de la Alianza de la Juventud.
- Un representante de los Partidos Republicanos.
- ANTONIO OLARTE, P. S. U. - U. G. T.
- Jacint Borrás, C.N.T.-F.A.I.**
- Lloret de Mar**
- Domingo, día 15, a las diez de la mañana.
- Un representante de la Alianza de la Juventud.
- Un representante de los Partidos Republicanos.
- MANUEL PEREZ, C.N.T. - F.A.I. JOSE TORRENTE, P.S.U. - U.G.T.

Contra especuladores y acaparadores!

Los Comités de Empresa y de Control deben velar con más interés que nadie por mantener el prestigio del nuevo orden económico

TODA la actividad que se desarrolle en la reprensión de especuladores y acaparadores se nos antojará tanto más beneficiosa para los intereses del pueblo y de la República cuanto mayor sea la energía que se emplee para llevarla a cabo. Buena prueba de ello son los elogios que por nuestra parte ha merecido la actuación de la Justicia, sobre todo estos últimos días, con motivo de la campaña desarrollada contra los especuladores del comercio al detall, y los acuerdos adoptados con anterioridad por nuestra organización respecto a la conducta que debían observar los trabajadores en relación con sus patronos que encarecieron caprichosamente sus artículos. Contra el especulador cuanto más dureza mejor. Y los dependientes, el proletariado, atentos continuamente para impedir y denunciar el agio y la estafa en cualquier forma que se presentara.

Los Consejos de Empresa y los Comités Obreros de Control son los llamados a velar con más interés por mantener el prestigio del nuevo orden económico establecido con motivo del alzamiento fascista del 19 de Julio. A velar con interés y con tenacidad, porque hay quien aprovecha el espíritu aburguesado de algunos responsables de empresa para atacar a los Consejos en general y a la intervención de los trabajadores en el control de la producción y distribución. La labor perniciosa y servil de unos pocos elementos que no perciben el espíritu de la hora histórica que estamos viviendo ni el afán de capacitación del proletariado no se puede utilizar para menoscabar la labor general de control obrero que ya se intentó establecer a poco de proclamada la República y fracasó por la oposición sistemática y cerril de la burguesía reaccionaria, incapaz de aceptar la colaboración de los trabajadores. Esta labor de torpedeamiento encajaba bien en aquellos tiempos y en la defensa de aquellos intereses, ajenos completamente a los del pueblo. Hoy, no.

En el caso concreto de la especulación en los comercios, los trabajadores tienen una misión de vigilancia permanente. Existen unas disposiciones del Gobierno de la Generalidad que fijan el procedimiento a seguir con objeto de obtener la oportuna ampliación para aumentar los precios de los artículos. En circunstancias de guerra como las que atravesamos, los precios de algunas mercancías no pueden haberse petrificado en el índice que regis-

traban antes de Julio del 36. Pero su encarecimiento se hace de una manera regular, por necesidad indiscutible y no por afán de lucro. Por eso es preciso que todos cumplan y hagan cumplir las disposiciones a que nos referimos más arriba.

Los Sindicatos, por medio de sus delegados en los lugares de trabajo, pueden hacer mucho en defensa de la recta aplicación de las disposiciones oficiales y del prestigio de los propios trabajadores, que hoy tienen la responsabilidad directiva de las empresas y el control de la producción y la administración. Es inadmisibles, insistimos, que haya quien quiera aprovecharse de las circunstancias para volver a los viejos tiempos de la especulación de tipo burgués de la peor especie. Los elementos que propicien e inciten a este comportamiento es seguro que son elementos provocadores, probablemente a sueldo de los antiguos burgueses que hoy se encuentran al lado de los fascistas que asedian a nuestras familias y arrasan nuestros territorios.

Es preciso vigilar y denunciar desde los propios Sindicatos la mala actuación de cuatro "incontrolados" que, sin escrúpulos de ninguna clase, quieren aprovechar estos momentos de inflación para hacer negocios particulares en perjuicio de la economía general del país y de los propios ciudadanos. Hay que luchar incansablemente contra los acaparadores de artículos y averiguar de dónde extraen los fondos para adquirirlos, en esta época de crisis ocasionada por la guerra. Los Sindicatos, no nos cansaremos de repetir, son los primeros interesados en velar por el prestigio de la clase obrera y han de demostrar a los que no creen en una capacidad constructiva que están equivocados. Podríamos presentar numerosos ejemplos de empresas que, a pesar de la guerra y de las dificultades de producción que ésta acarrea, a pesar de la escasez de materias primas y de las dificultades de exportación, han hecho balances con superávit y han cumplido su deber entregando a la Caja de Crédito Industrial y Comercial de la Generalidad el 50 por 100 de los beneficios, repartiéndolo el 15 por 100 y destinando otro 15 por 100 a la construcción de refugios, de acuerdo con el Decreto del consejero de Trabajo. Los obreros proceden así. Y así deben proceder. Y son los mismos obreros quienes deben denunciar inmediatamente a los que se desvían de esta senda, a los que torpedean y a los saturados de servilismo.

CONSEJO DE LA GENERALIDAD

Se crea la Placa y la Medalla "Presidente Maciá"

para premiar los méritos de trabajadores y Empresas

Ayer tarde, bajo la presidencia del señor Comandante y con asistencia de todos los consejeros, celebró Consejo el Gobierno de Cataluña. La reunión empezó a las seis y terminó a las ocho y media. A la salida, el señor Sbert facilitó la referencia verbal siguiente:

"El Gobierno — dijo el secretario del Consejo — después de examinar varias cuestiones relacionadas con los actuales momentos, aprobó decretos de los Departamentos de Presidencia, Cultura, Economía, Hacienda, Trabajo y Gobernación y Asistencia Social.

"El Gobierno, considerando de la mayor importancia contribuir al esfuerzo que realizan algunos trabajadores y empresas para contribuir a la revaloración de nuestra economía de guerra, y con el fin de que sirva de estímulo, ha acordado crear un Departamento de Trabajo y la Placa y la Medalla "Presidente Maciá", en memoria del amor al trabajo que pronunciaba siempre el primer Presidente de la Generalidad restaurada.

"La Placa "Francisco Maciá" se otorgará por decreto del Gobierno a propuesta del consejero de Trabajo, a las empresas y entidades productoras y a la Medalla a los trabajadores, sea cualquiera su profesión."

Los sucesivos habiles a las diez de la mañana. Asimismo se cita a las personas damnificadas por dicho bombardeo para que el expresado día y hora comparezcan para hacerles entrega de documentos, recibos y otros recibos en los lugares afectados que obran en poder del Juzgado.

SENCIENCIAS DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE GUARDIA

Aparto de las penas de Alta Traición que damos aparte el Tribunal Especial de Guardia número 1 dictó las siguientes sentencias:

Domingo Hernández Garriga, por delito de robo, se le inhabilita a favor del Tribunal Popular.

Concepción de Coromina y Elvira Sánchez Piquer, por venta a precios abusivos, condenada la primera a 3.000 pesetas de multa, y la segunda a 1.000 pesetas de multa, o diez días de arresto por cada 1.000 pesetas. Francisco Gallán Descuella, José Prieto Roca y José María de Casademunt, por supuesta venta a precios abusivos, han sido absueltos.

Diego Hernández Casademunt, por supuesta venta a precios abusivos, ha sido absuelto.

De los Ministerios

Presidencia

VISTA DE UNOS OBREROS BELGAS

El próximo domingo, día 14, a las diez de la tarde, en el lugar en el "Casal de la Cultura" el tercer congreso de la serie de cuatro congresos que la Dirección General de Reducción de Impuestos para el actual mes de Mayo, a cargo de varios artistas catalanes.

DEFENSA NACIONAL

A propuesta del delegado del Ministerio de Defensa Nacional en la Compañía "Telefónica Nacional de España", ha sido decretado con la Medalla del Deber" el funcionario de dicha empresa, don José García de Ceca, como recompensa a su destacada actuación en los servicios que han sido encomendados y muy especialmente en el realizado el día 15 de Abril próximo pasado, al desplazar voluntariamente a España en la plaza de Castellón, un camión de relieve una vez más, sus conocimientos técnicos y su entusiasmo por la defensa de la causa del Pueblo.

AGRICULTURA

INAUGURACION DE UNA GRANJA ESCUELA PARA CAMPESINAS

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

A ella van a acudir muchas campesinas procedentes del Norte de Aragón, que durante dos meses aprenderán la técnica agrícola y que serán los primeros frutos de nuestra revaloración.

Elas serán las primeras que salvarán nuestros campos. En la Granja Escuela aprenderán a conocer la historia de nuestra patria en situación, el por qué de nuestra guerra, etc. Saldrán más firmes y capaces en su vida.

La Granja Escuela patrocinada por el Ministerio de Agricultura se inaugurará el próximo domingo, día 15.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

El Comité Nacional de Unión de Muchachas Españolas va a inaugurar próximamente su Granja Escuela, para campesinas, que durante dos meses aprendrán en el Ministerio de Agricultura.

LA JUVENTUD EN ARMAS

El Primer Batallón del Bruch Destilará mañana por las calles de Barcelona

En menos de ocho días se ha constituido el Primer Batallón de Voluntarios del Bruch.

Los jóvenes catalanes acuden sin pérdida de tiempo a enrolarse en estos batallones de victoria.

La defensa de Cataluña, invadida por extranjeros, la de su lengua, de su riqueza, de sus costumbres y de su anhelo ha movilizó a todos los auténticos catalanes, a todos los que aman y sienten a su Patria.

Desfilaron con paso firme, a los acordes de una banda de música militar.

Las muchachas de la Agrupación de Trabajo Voluntario les han regalado una bandera. Ellos la llevarán orgullosos, flotando al viento.

Pueblo catalán: los Voluntarios del Bruch van a defender la independencia y la libertad de Cataluña; para ellos nuestros mejores aplausos.

Hace días ha regresado a España el camarada Muñoz Suay, comisario general de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos, después de asistir en París y Bruselas a varias reuniones de la Alianza Internacional de Estudiantes por el Socialismo, de cuyo Buró Internacional es miembro efectivo, en representación de España. Le pedimos sus impresiones sobre el viaje y las muestras de solidaridad recibidas en favor de España.

No es necesario repetir, pues ya muchas personas que se han acomodado al extranjero lo han podido apreciar, que el movimiento de solidaridad de las masas democráticas en favor de España. Por eso voy a referirme más bien al aspecto de la solidaridad de la juventud estudiantil.

He asistido a varias reuniones de la Internacional de Estudiantes por el Socialismo, organismo al que, no sólo pertenecen las Federaciones Estudiantiles de la U. F. E. I. C. S. sino otras muchas organizaciones independientes, como la American Student Union, la U. F. E. H., etc. En la última reunión celebrada en Bruselas he podido apreciar que el interés y la gran preocupación de las organizaciones estudiantiles por España se ha convertido en una cuestión que la ponen ellas por encima de cualquier otra, orientándolas, además, hacia realizaciones prácticas.

Después de escuchar mi informe, el llamamiento a la juventud mundial hecho por Santiago Carrillo, y un manifiesto de la Alianza Juvenil Antifascista, se tomaron medidas importantes en la ayuda a España.

¿Qué impresión han causado las

Luchamos por la cultura

Los estudiantes de todo el mundo trabajan en la ayuda a España

últimas jornadas de resistencia de nuestro Ejército?—preguntamos.

—La resistencia formidable del Ejército Popular, la política clara, científica y nacional de nuestro Gobierno y la decisión firme del pueblo español, de defender la República democrática, ha elevado el entusiasmo de las masas democráticas en favor de España.

El camarada Muñoz Suay nos detalló después el trabajo que en todos los países realizan los estudiantes para ayudar a España y las reuniones celebradas en París, entre la que destaca una entrevista con Víctor Basch, figura de gran prestigio político e intelectual, presidente del Comité del Frente Popular francés y de la Liga de Derechos del Hombre. Víctor Basch señaló las posibilidades para hacer más efectiva la ayuda a nuestra Patria por causa de Francia.

—Esto es, en general, lo que puedo señalar de mi viaje y de las impresiones recogidas—sigue el comisario general de la U. F. E. H.—como detalle importante me interesa señalar que el movimiento de la juventud estudiantil española y de su gran organización nacional, la U. F. E. H., es seguido con gran interés por todos, y diariamente se publica en periódicos de diversos países detalles de nuestras actividades. A nosotros, como estudiantes de España, nos interesa que los estudiantes de otros países se unan a nosotros, como en el caso de España, para hacer más efectiva la ayuda a nuestra Patria por causa de Francia.

—Esto es, en general, lo que puedo señalar de mi viaje y de las impresiones recogidas—sigue el comisario general de la U. F. E. H.—como detalle importante me interesa señalar que el movimiento de la juventud estudiantil española y de su gran organización nacional, la U. F. E. H., es seguido con gran interés por todos, y diariamente se publica en periódicos de diversos países detalles de nuestras actividades. A nosotros, como estudiantes de España, nos interesa que los estudiantes de otros países se unan a nosotros, como en el caso de España, para hacer más efectiva la ayuda a nuestra Patria por causa de Francia.

El Comité de Enlace U. G. T. - C. N. T. de Cataluña acordó, en su última reunión, recomendar la constitución inmediata de Comités de Enlace entre Federaciones de Industria, Comités Comarcales o Federaciones Locales.

Nosotros, con motivo del Primero de Mayo, establecimos la urgencia de esta tarea. Señalábamos un plazo. Conviene estimular el interés de nuestros Sindicatos en llevar a la práctica el programa de coincidencia firmado por los organismos superiores de ambas centrales sindicales y constituido en Cataluña otro Comité de Enlace, es necesario perseverar en el camino de la unidad, llevándola al seno de los Sindicatos y al corazón de las fábricas y talleres.

El acuerdo del Comité de Enlace de Cataluña es concreto. Señala la necesidad de constituir inmediatamente organismos de enlace entre las Federaciones de Industria, Comités Comarcales y Comités o Federaciones Locales.

El Primero de Mayo se conmemoró este año bajo el signo de la unidad. En esta fecha gloriosa muchas Federaciones de Industria de España y Cataluña y algunos Comités Comarcales y Locales pudieron dar cuenta de haber constituido su organismo de enlace y de haber iniciado, por tanto, los trabajos encaminados a la realización del programa de unidad de acción. Del Primero de Mayo acá ha seguido, en marcha ascendente, la labor de unificación, y hoy nos place destacar la constitución del Comité de Enlace entre las Federaciones Locales U. G. T. - C. N. T. de Barcelona, de la que damos cuenta en otro lugar de este número.

El proletariado barcelonés, vanguardia del frente de la producción de la España republicana, podrá en adelante rendir mayores y mejores frutos a la causa antifascista porque sus esfuerzos serán coordinados y se dirigen sin repagos al objetivo fundamental de trabajar para que la guerra termine pronto con nuestra victoria.

El Comité de Enlace U. G. T. - C. N. T. de Cataluña acordó, en su última reunión, recomendar la constitución inmediata de Comités de Enlace entre Federaciones de Industria, Comités Comarcales o Federaciones Locales.

Nosotros, con motivo del Primero de Mayo, establecimos la urgencia de esta tarea. Señalábamos un plazo. Conviene estimular el interés de nuestros Sindicatos en llevar a la práctica el programa de coincidencia firmado por los organismos superiores de ambas centrales sindicales y constituido en Cataluña otro Comité de Enlace, es necesario perseverar en el camino de la unidad, llevándola al seno de los Sindicatos y al corazón de las fábricas y talleres.

El acuerdo del Comité de Enlace de Cataluña es concreto. Señala la necesidad de constituir inmediatamente organismos de enlace entre las Federaciones de Industria, Comités Comarcales y Comités o Federaciones Locales.

El Primero de Mayo se conmemoró este año bajo el signo de la unidad. En esta fecha gloriosa muchas Federaciones de Industria de España y Cataluña y algunos Comités Comarcales y Locales pudieron dar cuenta de haber constituido su organismo de enlace y de haber iniciado, por tanto, los trabajos encaminados a la realización del programa de unidad de acción. Del Primero de Mayo acá ha seguido, en marcha ascendente, la labor de unificación, y hoy nos place destacar la constitución del Comité de Enlace entre las Federaciones Locales U. G. T. - C. N. T. de Barcelona, de la que damos cuenta en otro lugar de este número.

El proletariado barcelonés, vanguardia del frente de la producción de la España republicana, podrá en adelante rendir mayores y mejores frutos a la causa antifascista porque sus esfuerzos serán coordinados y se dirigen sin repagos al objetivo fundamental de trabajar para que la guerra termine pronto con nuestra victoria.

El Comité de Enlace U. G. T. - C. N. T. de Cataluña acordó, en su última reunión, recomendar la constitución inmediata de Comités de Enlace entre Federaciones de Industria, Comités Comarcales o Federaciones Locales.

Nosotros, con motivo del Primero de Mayo, establecimos la urgencia de esta tarea. Señalábamos un plazo. Conviene estimular el interés de nuestros Sindicatos en llevar a la práctica el programa de coincidencia firmado por los organismos superiores de ambas centrales sindicales y constituido en Cataluña otro Comité de Enlace, es necesario perseverar en el camino de la unidad, llevándola al seno de los Sindicatos y al corazón de las fábricas y talleres.

El acuerdo del Comité de Enlace de Cataluña es concreto. Señala la necesidad de constituir inmediatamente organismos de enlace entre las Federaciones de Industria, Comités Comarcales y Comités o Federaciones Locales.

El Primero de Mayo se conmemoró este año bajo el signo de la unidad. En esta fecha gloriosa muchas Federaciones de Industria de España y Cataluña y algunos Comités Comarcales y Locales pudieron dar cuenta de haber constituido su organismo de enlace y de haber iniciado, por tanto, los trabajos encaminados a la realización del programa de unidad de acción. Del Primero de Mayo acá ha seguido, en marcha ascendente, la labor de unificación, y hoy nos place destacar la constitución del Comité de Enlace entre las Federaciones Locales U. G. T. - C. N. T. de Barcelona, de la que damos cuenta en otro lugar de este número.

El proletariado barcelonés, vanguardia del frente de la producción de la España republicana, podrá en adelante rendir mayores y mejores frutos a la causa antifascista porque sus esfuerzos serán coordinados y se dirigen sin repagos al objetivo fundamental de trabajar para que la guerra termine pronto con nuestra victoria.

El Comité de Enlace U. G. T. - C. N. T. de Cataluña acordó, en su última reunión, recomendar la constitución inmediata de Comités de Enlace entre Federaciones de Industria, Comités Comarcales o Federaciones Locales.

Nosotros, con motivo del Primero de Mayo, establecimos la urgencia de esta tarea. Señalábamos un plazo. Conviene estimular el interés de nuestros Sindicatos en llevar a la práctica el programa de coincidencia firmado por los organismos superiores de ambas centrales sindicales y constituido en Cataluña otro Comité de Enlace, es necesario perseverar en el camino de la unidad, llevándola al seno de los Sindicatos y al corazón de las fábricas y talleres.

El acuerdo del Comité de Enlace de Cataluña es concreto. Señala la necesidad de constituir inmediatamente organismos de enlace entre las Federaciones de Industria, Comités Comarcales y Comités o Federaciones Locales.

El Primero de Mayo se conmemoró este año bajo el signo de la unidad. En esta fecha gloriosa muchas Federaciones de Industria de España y Cataluña y algunos Comités Comarcales y Locales pudieron dar cuenta de haber constituido su organismo de enlace y de haber iniciado, por tanto, los trabajos encaminados a la realización del programa de unidad de acción. Del Primero de Mayo acá ha seguido, en marcha ascendente, la labor de unificación, y hoy nos place destacar la constitución del Comité de Enlace entre las Federaciones Locales U. G. T. - C. N. T. de Barcelona, de la que damos cuenta en otro lugar de este número.

GLORIA Y PREMIO A LOS HEROES DEL EJERCITO POPULAR!

La lista de ascensos de la División 27

(CONTINUACION)

Continuamos hoy la relación del personal de las Brigadas Mixtas 122, 123 y 124 y de la Compañía de Transmisiones Divisionarias.

27 DIVISION - 123 BRIGADA MIXTA

Ascenso a capitán

Tenientes de Milicias: Millán Arce, Fernando Argente Domínguez, Abelino Arias, Enrique Curioso García, José Monzóyca Luna (herido), Domingo Serra Estruch, Baudilio Lásus Cervera, Enrique Curioso Baeza (muerto), Juan Peró Torre, Buenaventura Nin Font, Ramón Sanabasa Piqué, Antonio Serrada Pi, Juan Franco, Salvador López Carro, Campes Pujol, Antonio Vives Vives, Pedro Juan Micropoulos, Francisco Pariso Martín, Salvador López Carro.

Tenientes de Infantería: Mariano Fernández Cortijos, Hilario Rojas Martínez (herido).

Tenientes en comisión: Paulino Pujol de la Huerta, Esteban Berta Rivas (muerto).

Ascenso a teniente

Sargentos de Milicias: Felipe Iba Arpa, José Godia Vela (muerto), Elviro Lucendo Ortiz, Agustín Arnáiz Bojo, Luciano Fossá Barbosa (herido), Emilio Cardona Castiella, Roberto Jimeno Rúa, Antonio Ventosa Liruba, Salvador Alvaró Aleppuz, Joaquín Vilar Sancho, Cecilio Martínez Martínez, José Romero Baler, José Mitjans Coll (muerto), José Inaues, Ramón Bayol Traspale, Enrique García Pérez, Ramón Santacatalina Roca, José Pina Vallés, Motahaja Ben Mohamed (muerto), Isidro Martí Avella, Doroteo Bares Alconcel, Joaquín Blanco Ferrer, Antonio Vicensa Valls, Juan Costa Beson, Andrés Turmo, Agustín Mur Catón, José Guadell Ojo, Diego Navarro Martínez, Luis Oñiceno Martínez, José Clemente García, Francisco Llanas Nadal, Vicente Pérez Ballester, José Pérez Davo, Luis Oñiceno Martínez, Joaquín Peret Maurin, Eusebio Jarque Valero, Antonio Palomeras Ribas, Antonio Maza Cabrera, Leonardo Jorras Sancho, José Pina Vallés, Antonio Gallart Sancho, Enrique Sancho Rodríguez, Alejo Jover Ros, Ama-

Martínez, Vicente Basilio Martín, Juan Cortis Catalá, Antonio Inzunza Cobos, Juan Hernández Gallego, Pascual Soler Larru, Andrés Argoch Gilabert, Edmundo Monzóyca Pili, Antonio Serrada Montaner, José Rodríguez Gómez, Felipe Pitaró Penarrosa, José Batalla March, Juan Bolívar Navarro, Luis Vidal Parés, Ramón Casanovas, Juan Roselló Casanovas, Leonardo Oliver Cabestony, Prudencio Fornell Guillot, Alfonso Coll, Juan María Gutiérrez Nos, Juan Murillo Artigas, Luis Alvarez Condé, Antonio Ferragut Cuchi, Juan Falcón Montaña, Teodoro Pau Font, Miguel Mira Otero, José Seoane Brú, Francisco Moles Güell, Tomás Olivé Gómez, Francisco Estrada Durán, Isidro Barral, Antonio Serrada, Revill Mató, Francisco Guerra Andrés, Jacinto Amelido Fortuny, Miguel Figueras Sami, Isidro Vilanova Badell, Agustín Arasa, Santiago Sureda, Francisco Granoll Martí, Simón Soler Bertrán, Emilio Magallanes Carretero, Pascual Barbería, Domingo Auguste Monje Freixenet, Joaquín Montull Satorre, José Llançadó Amargura, Manuel Fernández Ortega, Fernando Esteve Carbonell, Juan López Arceón, Joaquín Arsal Sanja, Juan Reverter Muchi, Antonio Palau Ordóñez, Víctor Subirana, Eusebio Sureda, José Serrano, Juan Torrent Colomer, Ramón Clemente Lázaro, Laureano Pérez Cándido, Daniel Sabi Petarros, Evaristo Espada Royo, Juan Antonio Gorduna, Manuel Martínez López, José María García Avila, José Jiménez Queiro, José Bolas Vela, José María Copons, Jesús Castro Estrada, Mariano Reyes Martínez, Cipriano Pifol Boig, Victoriano Moles Abón, Manuel José Antón, Antonio Vicensa Valls, Ferrer Rufat, Antonio Pérez Bergadany, Francisco Fontova Amigó, José Izard Nadal, Tomás Quintana Alza, Pío Quintana Quintana, Luis Quintana Liombert, Jaime Munné Juaquera, Delmi Tordera Descardores, Miguel Martín Forest, José María Romero Vázquez, José Farré Inglés, Bienvenido Robé Lpez, Manuel Expósito Montoya, Joaquín Lari Borrás, Juan José Guedera, Pablo Gubaldá Massip, José Alvaró Fernández, José Ferraró Portorides, José Colomer, Antonio Vicensa Valls, Collado Andreu, Ernesto Barea Sureda.

Ascenso a cabo

Soldados de Milicias: Pablo Mateu Grau, Antonio Gabarró Carrasco, Jerónimo García Gómez, Julio Morellón Rodríguez, Pedro Chilla Cienfuegos, Daniel Sánchez Rius, Fernando de Navarrete Cubillo, José Alzadeo Poblet, Juan Prat Genar, Miguel Queimó Ximeno, Luis Ramírez López, Jaime Roff Pau, Francisco Purroy Clemente, José Pons Masferrer, José María Mora, Pedro Pallarés Martí, Manuel Colomer Vicensa, Pablo Estany Figueras, Vicente González Torres, Agustín Bultán Pablo, Alfonso Basquerra Castro, Juan Casas Escudell, Ramón Soler, Gerardo Sureda, Juan José Sureda Rolles, Mariano Montolí Mir, Rafael Panadós Pujol, Antonio Buaqueto Reguila, José Alvaró Molner, Eugenio Sánchez Llop, José Díaz Rodríguez, José Gómez Tobán, Juan Hernández Ricart, Pedro Comarulló Soler, Pedro Roca March, Pedro Oñiceno Ferrer.

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruzado González, Agustín Bodía Reyes, Juan Reverter Montanyé, Rafael Jiménez Cano, Isidoro Alegre Mateu, José Torrent Caró, José García Portales, Salvador Folguera Blasco, Francisco Gualars Teixidó, Salvador Balcells Pellegrin, Anticó Plans Badia, Joaquín Castello Ferrer, Marcos Blays Marqués, Isidro Marimon Rosch, Juan Gualars Gerra, Juan B. Blázquez Lafarga, Ramón Tarter Casanueva, Miguel Vila Soldevila, José Rosal Montaña, Ignacio Hernández Espalargaza, Agustín Sosé Nuez, Justo Andreu Casarrán, José Julia Borbón, José Gasparilla Godia, Ramón Oriola Muta, José Bodía Roca, José Silis Torián, Juan Carratella Botella, Antonio Truñit Bernat, Antonio Estruga Novias, Domingo Espoil, Ferrer, Carlos Tobeña, Cubero, Juan Antonio Gónez Pérez, Antonio Fornés Soro, Benito Vía Carreras, Manuel Reñader, José Bodía, José Cánovas Simón, José Soto Romagosa, Laureano Lisboa Puz, Antonio Mariano Martínez, Antonio López Montaña, José Falcón Bodía, Rafael Llorens Murgado, Julián Arenas Arenas, Antonio Oze Nuqui, Blas Falcó Jover, José Lloreta Garró, Bautista Pifol

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruzado González, Agustín Bodía Reyes, Juan Reverter Montanyé, Rafael Jiménez Cano, Isidoro Alegre Mateu, José Torrent Caró, José García Portales, Salvador Folguera Blasco, Francisco Gualars Teixidó, Salvador Balcells Pellegrin, Anticó Plans Badia, Joaquín Castello Ferrer, Marcos Blays Marqués, Isidro Marimon Rosch, Juan Gualars Gerra, Juan B. Blázquez Lafarga, Ramón Tarter Casanueva, Miguel Vila Soldevila, José Rosal Montaña, Ignacio Hernández Espalargaza, Agustín Sosé Nuez, Justo Andreu Casarrán, José Julia Borbón, José Gasparilla Godia, Ramón Oriola Muta, José Bodía Roca, José Silis Torián, Juan Carratella Botella, Antonio Truñit Bernat, Antonio Estruga Novias, Domingo Espoil, Ferrer, Carlos Tobeña, Cubero, Juan Antonio Gónez Pérez, Antonio Fornés Soro, Benito Vía Carreras, Manuel Reñader, José Bodía, José Cánovas Simón, José Soto Romagosa, Laureano Lisboa Puz, Antonio Mariano Martínez, Antonio López Montaña, José Falcón Bodía, Rafael Llorens Murgado, Julián Arenas Arenas, Antonio Oze Nuqui, Blas Falcó Jover, José Lloreta Garró, Bautista Pifol

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruzado González, Agustín Bodía Reyes, Juan Reverter Montanyé, Rafael Jiménez Cano, Isidoro Alegre Mateu, José Torrent Caró, José García Portales, Salvador Folguera Blasco, Francisco Gualars Teixidó, Salvador Balcells Pellegrin, Anticó Plans Badia, Joaquín Castello Ferrer, Marcos Blays Marqués, Isidro Marimon Rosch, Juan Gualars Gerra, Juan B. Blázquez Lafarga, Ramón Tarter Casanueva, Miguel Vila Soldevila, José Rosal Montaña, Ignacio Hernández Espalargaza, Agustín Sosé Nuez, Justo Andreu Casarrán, José Julia Borbón, José Gasparilla Godia, Ramón Oriola Muta, José Bodía Roca, José Silis Torián, Juan Carratella Botella, Antonio Truñit Bernat, Antonio Estruga Novias, Domingo Espoil, Ferrer, Carlos Tobeña, Cubero, Juan Antonio Gónez Pérez, Antonio Fornés Soro, Benito Vía Carreras, Manuel Reñader, José Bodía, José Cánovas Simón, José Soto Romagosa, Laureano Lisboa Puz, Antonio Mariano Martínez, Antonio López Montaña, José Falcón Bodía, Rafael Llorens Murgado, Julián Arenas Arenas, Antonio Oze Nuqui, Blas Falcó Jover, José Lloreta Garró, Bautista Pifol

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruzado González, Agustín Bodía Reyes, Juan Reverter Montanyé, Rafael Jiménez Cano, Isidoro Alegre Mateu, José Torrent Caró, José García Portales, Salvador Folguera Blasco, Francisco Gualars Teixidó, Salvador Balcells Pellegrin, Anticó Plans Badia, Joaquín Castello Ferrer, Marcos Blays Marqués, Isidro Marimon Rosch, Juan Gualars Gerra, Juan B. Blázquez Lafarga, Ramón Tarter Casanueva, Miguel Vila Soldevila, José Rosal Montaña, Ignacio Hernández Espalargaza, Agustín Sosé Nuez, Justo Andreu Casarrán, José Julia Borbón, José Gasparilla Godia, Ramón Oriola Muta, José Bodía Roca, José Silis Torián, Juan Carratella Botella, Antonio Truñit Bernat, Antonio Estruga Novias, Domingo Espoil, Ferrer, Carlos Tobeña, Cubero, Juan Antonio Gónez Pérez, Antonio Fornés Soro, Benito Vía Carreras, Manuel Reñader, José Bodía, José Cánovas Simón, José Soto Romagosa, Laureano Lisboa Puz, Antonio Mariano Martínez, Antonio López Montaña, José Falcón Bodía, Rafael Llorens Murgado, Julián Arenas Arenas, Antonio Oze Nuqui, Blas Falcó Jover, José Lloreta Garró, Bautista Pifol

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruzado González, Agustín Bodía Reyes, Juan Reverter Montanyé, Rafael Jiménez Cano, Isidoro Alegre Mateu, José Torrent Caró, José García Portales, Salvador Folguera Blasco, Francisco Gualars Teixidó, Salvador Balcells Pellegrin, Anticó Plans Badia, Joaquín Castello Ferrer, Marcos Blays Marqués, Isidro Marimon Rosch, Juan Gualars Gerra, Juan B. Blázquez Lafarga, Ramón Tarter Casanueva, Miguel Vila Soldevila, José Rosal Montaña, Ignacio Hernández Espalargaza, Agustín Sosé Nuez, Justo Andreu Casarrán, José Julia Borbón, José Gasparilla Godia, Ramón Oriola Muta, José Bodía Roca, José Silis Torián, Juan Carratella Botella, Antonio Truñit Bernat, Antonio Estruga Novias, Domingo Espoil, Ferrer, Carlos Tobeña, Cubero, Juan Antonio Gónez Pérez, Antonio Fornés Soro, Benito Vía Carreras, Manuel Reñader, José Bodía, José Cánovas Simón, José Soto Romagosa, Laureano Lisboa Puz, Antonio Mariano Martínez, Antonio López Montaña, José Falcón Bodía, Rafael Llorens Murgado, Julián Arenas Arenas, Antonio Oze Nuqui, Blas Falcó Jover, José Lloreta Garró, Bautista Pifol

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruzado González, Agustín Bodía Reyes, Juan Reverter Montanyé, Rafael Jiménez Cano, Isidoro Alegre Mateu, José Torrent Caró, José García Portales, Salvador Folguera Blasco, Francisco Gualars Teixidó, Salvador Balcells Pellegrin, Anticó Plans Badia, Joaquín Castello Ferrer, Marcos Blays Marqués, Isidro Marimon Rosch, Juan Gualars Gerra, Juan B. Blázquez Lafarga, Ramón Tarter Casanueva, Miguel Vila Soldevila, José Rosal Montaña, Ignacio Hernández Espalargaza, Agustín Sosé Nuez, Justo Andreu Casarrán, José Julia Borbón, José Gasparilla Godia, Ramón Oriola Muta, José Bodía Roca, José Silis Torián, Juan Carratella Botella, Antonio Truñit Bernat, Antonio Estruga Novias, Domingo Espoil, Ferrer, Carlos Tobeña, Cubero, Juan Antonio Gónez Pérez, Antonio Fornés Soro, Benito Vía Carreras, Manuel Reñader, José Bodía, José Cánovas Simón, José Soto Romagosa, Laureano Lisboa Puz, Antonio Mariano Martínez, Antonio López Montaña, José Falcón Bodía, Rafael Llorens Murgado, Julián Arenas Arenas, Antonio Oze Nuqui, Blas Falcó Jover, José Lloreta Garró, Bautista Pifol

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruzado González, Agustín Bodía Reyes, Juan Reverter Montanyé, Rafael Jiménez Cano, Isidoro Alegre Mateu, José Torrent Caró, José García Portales, Salvador Folguera Blasco, Francisco Gualars Teixidó, Salvador Balcells Pellegrin, Anticó Plans Badia, Joaquín Castello Ferrer, Marcos Blays Marqués, Isidro Marimon Rosch, Juan Gualars Gerra, Juan B. Blázquez Lafarga, Ramón Tarter Casanueva, Miguel Vila Soldevila, José Rosal Montaña, Ignacio Hernández Espalargaza, Agustín Sosé Nuez, Justo Andreu Casarrán, José Julia Borbón, José Gasparilla Godia, Ramón Oriola Muta, José Bodía Roca, José Silis Torián, Juan Carratella Botella, Antonio Truñit Bernat, Antonio Estruga Novias, Domingo Espoil, Ferrer, Carlos Tobeña, Cubero, Juan Antonio Gónez Pérez, Antonio Fornés Soro, Benito Vía Carreras, Manuel Reñader, José Bodía, José Cánovas Simón, José Soto Romagosa, Laureano Lisboa Puz, Antonio Mariano Martínez, Antonio López Montaña, José Falcón Bodía, Rafael Llorens Murgado, Julián Arenas Arenas, Antonio Oze Nuqui, Blas Falcó Jover, José Lloreta Garró, Bautista Pifol

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruzado González, Agustín Bodía Reyes, Juan Reverter Montanyé, Rafael Jiménez Cano, Isidoro Alegre Mateu, José Torrent Caró, José García Portales, Salvador Folguera Blasco, Francisco Gualars Teixidó, Salvador Balcells Pellegrin, Anticó Plans Badia, Joaquín Castello Ferrer, Marcos Blays Marqués, Isidro Marimon Rosch, Juan Gualars Gerra, Juan B. Blázquez Lafarga, Ramón Tarter Casanueva, Miguel Vila Soldevila, José Rosal Montaña, Ignacio Hernández Espalargaza, Agustín Sosé Nuez, Justo Andreu Casarrán, José Julia Borbón, José Gasparilla Godia, Ramón Oriola Muta, José Bodía Roca, José Silis Torián, Juan Carratella Botella, Antonio Truñit Bernat, Antonio Estruga Novias, Domingo Espoil, Ferrer, Carlos Tobeña, Cubero, Juan Antonio Gónez Pérez, Antonio Fornés Soro, Benito Vía Carreras, Manuel Reñader, José Bodía, José Cánovas Simón, José Soto Romagosa, Laureano Lisboa Puz, Antonio Mariano Martínez, Antonio López Montaña, José Falcón Bodía, Rafael Llorens Murgado, Julián Arenas Arenas, Antonio Oze Nuqui, Blas Falcó Jover, José Lloreta Garró, Bautista Pifol

Ascenso a sargento

Cabos de Milicias: Juan Balada Corvera, Sebastián Coll Corminas, José Truñit Collot, Rafael Sánchez Alvarez, Antonio Rodríguez, Juan Pardo, José María Subirana, Juan Grio Dalmaço, José Mola Ibars, Julián Villaverde Tejedor, Alberto Gómez López, Sebastián Ramón, Domingo Breto Polo, Fontcuberta, Juan López Alarcón, Dionisio Abad Pérez, Manuel Fernández García, Purgarull Esterrri, Antonio Pucé Bonaguas, Francisco Simarro Prat, José Cruz

Washington

El Departamento de Estado anuncia que mañana será entregado a la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado el informe sobre la resolución Nye. — Fabra.

Tanger

Informan de Tetuán que han sido detenidos numerosos oficiales españoles de las fuerzas de Regulares. Ingresaron en la prisión de El Hacho de Ceuta. — Ag. España.

Europa es una amenaza para una política de oportunidadismo miserable

La voz y la razón de España en la S. de N. Los argumentos irrefutables de nuestro representante los defensores de la comedia de la «no intervención» sólo pudieron oponer discursos evasivos

La U. R. S. S. y Nueva Zelanda apoyan enérgicamente la demanda de España. — Hoy se reanuda el debate que ayer se intentó dar por terminado

(Viene de la primera página)

El peligro de haber evitado que la cuestión española degenerara en una confagración internacional. Yo me pregunto si tal pretensión resiste, en la medida en que ha sido reiteradamente formulada, a un atento examen crítico; en suma, al peligro de guerra general a que la lucha en España hubiera podido dar lugar, pues si se dejaba a Alemania e Italia intervenir abiertamente sin freno alguno a favor de los rebeldes ingleses y Francia se verían obligadas a intervenir a su vez a favor del Gobierno, y de esta doble intervención surgiría casi inevitablemente la guerra.

Hay que reconocer que dicha hipótesis era razonable, y que una vez sentada, un natural sentido de precisión aconsejaba que se hiciera todo lo posible para cortar, para contener cualquier intervención, por temor de que una reacción vigorosa franco-británica ante la intervención italo-alemana a fondo desencadenara la catástrofe. Pero reconocemos también que la realidad vino más tarde a demostrar que tales rumores eran, por lo menos, exagerados. La intervención germano-italiana se produjo, pese a la no intervención, en una proporción que superó todos los cálculos; más: el hecho mismo de la intervención se vio considerablemente agravado por la intervención de una fuerza concertada la no intervención, cada violación de sus compromisos constituía una afrenta a los países que, como Francia e Inglaterra, habían puesto su firma al plan de dicho acuerdo. Sin embargo, el mundo ha podido ver, para su tranquilidad, cómo ninguna de estas violaciones ni aún las más descaradas y cínicas, suscitaban una reacción de tal energía que implicase el menor riesgo de guerra.

EL PELIGRO DE GUERRA — PURO FANTASMA — FUE EVITADO POR LA PRUDENCIA MOSTRADA POR FRANCIA E INGLATERRA

En una palabra: el peligro a que trataba de hacer frente la no intervención era, según se deduce de lo ocurrido, un puro fantasma. La guerra se evitó, no a causa de la no intervención, sino por la prudencia mostrada por Francia e Inglaterra, cuyo fundamento o justificación yo no quiero discutir en estos momentos.

TAMBIEN FRACASÓ LA NO INTERVENCIÓN EN EL ASPECTO INTERNO DE LA CUESTIÓN ESPAÑOLA

Pero el acuerdo de no intervención perseguía, sin duda, en la intención de sus iniciadores, una segunda finalidad: apartar de los frentes del conflicto interno español dese orientar el movimiento de la guerra.

FRACASA UN MOVIMIENTO FASCISTA EN EL BRASIL

Los «camisas verdes» logran apoderarse de varios centros oficiales, pero pronto son reducidos

RIO DE JANEIRO, 11. — Urgente. — El ministro del Interior publica el comunicado siguiente: «Al despuntar el día, los elementos integralistas (fascistas) han intentado provocar disturbios, haciendo numerosos disparos de fusil y arrojando algunas bombas de mano. Los rebeldes han sido dominados sin dificultad por las tropas leales. En todo el país se ha restablecido completamente la calma.» — Fabra.

El restablecimiento de la normalidad

LONDRES, 11. — Urgente. — Un radiograma de Río de Janeiro anuncia que se ha restablecido la calma en todo el país, y que las tropas de Vargas han hecho abortar el movimiento revolucionario. — Fabra.

Detalles de lo ocurrido

RIO DE JANEIRO, 11. — Se conocen detalles del movimiento subversivo estallado esta mañana. A primeras horas de la madrugada numerosos contingentes de milicianos fascistas de la organización «Camisas Verdes», a las órdenes de Emilio Velarde, caudillo del movimiento, se han dirigido hacia los distintos edificios oficiales, especialmente los Ministerios, centrales de comunicación y cuarteles.

El movimiento se ha generalizado a la fuerza pública y las tropas federales han reprimido la agresión.

Sin embargo, los «Camisas Verdes» han logrado apoderarse de algunos centros oficiales, entre ellos los Ministerios de Marina y Guerra.

Alrededor del palacio presidencial, al que iban a atacar igualmente los

gen a una confagración general. Esta otra finalidad, a la que reiteradamente han hecho alusión los Gobiernos de Francia y del Reino Unido, consistió en asegurarse que la cuestión interna española se decidiera únicamente por obra de los propios españoles, y no gracias al auxilio prestado, fuese al Gobierno o a los rebeldes, por potencias extranjeras. Para el Gobierno español dicha finalidad tiene una gran significación moral, pues se trata de una cuestión que reposa la comunidad internacional el que una cuestión que afecta de manera tan vital al desenvolvimiento histórico del pueblo español, fuese resuelta, no por su decisión propia e independiente, sino por la acción de elementos extraños. Pero, aparte de esta significación moral, asegurar y garantizar que sea la voluntad soberana de los españoles la que decida, tiene un profundo valor político, ya que hasta el momento el movimiento de la historia de España se ha dado cuenta de que la única solución estable de la cuestión española es la que se obtenga por la acción exclusiva del pueblo español. Toda otra solución, cualquiera que sea, es una solución que no puede ser más que una solución de emergencia, una solución que carecerá de toda estabilidad y no será, en definitiva, más que una apariencia de solución. Nadie puede esperar que el pueblo español acepte un acuerdo que no sea producto y determinación espontánea, aunque acaso dolorosa, de su propio espíritu, y como tal, símbolo y auténtica encarnación de su independencia. Y no es necesario gran esfuerzo para comprender la terrible amenaza que representaría para la paz de Europa la perpetuación en España de una situación de lucha que en otro caso significaría una situación impuesta en virtud de una intervención extranjera.

Pues bien: en la consecución de esta segunda finalidad, el fracaso de la no intervención ha sido rotundo e innegable.

EL GOBIERNO ESPAÑOL PROTESTA ENÉRGICAMENTE CONTRA EL ACUERDO ANGLO-ITALIANO

No cabe duda a este respecto. El fracaso de la no intervención ha sido rotundo e innegable. No constituye mi deseo analizar detalladamente las bases de este convenio relativo a la cuestión española, pero sí señalar el aspecto principal. Por el referido acuerdo, el Gobierno británico ha aceptado la hipótesis de que las tropas y el material de guerra italiano al servicio de los rebeldes, o más exactamente al servicio de los intereses de los rebeldes en España, puedan permanecer aquí hasta la

terminación del conflicto. La aceptación de tal hipótesis lleva consigo, en buena lógica, que la lucha pueda ser decidida por la intervención directa y activa de las tropas y el material de guerra italiano. Después de esto yo me pregunto qué queda del principio básico de la no intervención, según la cual uno de sus fines esenciales era asegurar que la cuestión española debía ser resuelta por la acción exclusiva de los propios españoles, sin ninguna intervención extranjera. El Gobierno español, fiel a su tradición de franqueza y lealtad, no oculta la profunda emoción que ha sentido en presencia de tal hecho. El Gobierno español considera dicho acuerdo de tal gravedad para España, en la parte que se relaciona con la política de no intervención, que se ha visto obligado a expresar sobre ello su más enérgica protesta en la nota dirigida con este motivo al Gobierno del Reino Unido.

El problema está planteado en términos de tal precisión, que excluyen toda sutileza dialéctica. De un lado resulta que, como fin de evitar la guerra, la no intervención sobra como inútil y superflua, ya que, como yo espero haber demostrado, Francia e Italia, en sus decisiones ya decididas a dejar a Alemania e Italia que interviniesen libremente en favor de los rebeldes. De otra parte, la aceptación misma de la hipótesis según la cual las tropas y el material de guerra italiano pueden permanecer en territorio español hasta el fin de la lucha, ha venido a dar el golpe de gracia a la no intervención como instrumento capaz de asegurar y garantizar que la cuestión española sea resuelta únicamente por los propios españoles, sin intervención alguna de fuera.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

Y ahora, señor presidente, señores: yo vengo hasta el Consejo a preguntarle a ustedes, con toda sinceridad y en el mejor espíritu de una colaboración que por los propios españoles, sin intervención alguna de fuera.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

LO QUE EXIGE EL MOMENTO PRESENTE

El Gobierno español considera que lo que exige el momento presente, tanto en interés de la justicia que a España le concierne, como en interés de la paz, es el restablecimiento inmediato de la normalidad y del Derecho internacional. Primero, poniendo fin sin demora ni aplazamiento a ese silencio de no intervención, cuya su-

pervivencia macabra empaña y enrarece la atmósfera internacional. Segundo, poniendo fin al examen de las repercusiones internacionales de la cuestión española a su fuero natural: la Sociedad de las Naciones.

El Gobierno español ha expuesto al Consejo su opinión y los argumentos en que esa opinión se apoya. En el fondo, una gran parte de los miembros del Consejo se habían pronunciado ya en sentido análogo al votar el proyecto de resolución presentado a la última asamblea por su Sexta Comisión. Ahora esperamos escuchados por el Consejo examine nuestros argumentos y alegaciones con el alto sentido de responsabilidad que imponen la gravedad de las circunstancias y la magnitud de los intereses en juego. — Agencia España.

La absurda respuesta de lord Halifax

GINEBRA, 11. — (Continuación de la sesión de la Sociedad de Naciones celebrada el día 10 de este mes en la continuación al señor Álvarez del Vayo. Declara el representante inglés que no discutirá las alusiones del representante español, «aunque tenga» — dice — «energicos comentarios a formular sobre este particular», pero cuanto cree que es más práctico exponer los principios en que se basa la política inglesa, el primero de los cuales es que cada Estado tiene el derecho de decidir por sí mismo cuál debe ser su régimen político interior.

Hay que recordar que el señor Álvarez del Vayo, al declarar que tanto en el principio, y como en toda Andalucía los agentes de Martínez Anido proceden a la recogida de las fotografías de Queipo de

se refiere al discurso que ha pronunciado el señor Álvarez del Vayo, y declara que Francia siente una profunda simpatía, empapada de dolor, hacia la España desgarrada. Agrega que por razones de esta simpatía, Francia no se opone a que el señor Eden adoptó una actitud a la que ha permanecido fiel.

«No ha dependido de Francia — afirma el señor Bonnet — que no se haya podido alcanzar íntegramente el fin perseguido con esta política, cuya aplicación leal por parte de todos habría podido permitir, al descartar toda interferencia extranjera, precipitar la solución del doloroso drama de España.

El Gobierno al que tengo el honor de representar aquí está convencido de que esta política, a la que Francia ha permanecido y permanece fiel, es la única que está de acuerdo con los intereses de la paz europea, e incluso con los intereses de la propia España.

Recordar que el Gobierno francés se esforzó en obtener un acuerdo unánime en el seno del Comité de no intervención para la retirada de todos los combatientes extranjeros que se hallan en España. Recordar asimismo que los esfuerzos realizados culminaron con la resolución del 4 de Noviembre de 1937, en que se fijó el principio de evacuación de España de todos los combatientes extranjeros.

Agrega que de ahora en adelante puede esperarse que el plan previsto para poner en práctica esta resolución pueda ser aplicado en un futuro próximo.

Por lo que a mí se refiere — añade el delegado francés — estoy convencido de expresar los sentimientos de todo el pueblo francés afirmando que la nación española, dueña de sus destinos, encontrará por fin el camino que pondrá término a sus sufrimientos.

ILUIONES DE APROXIMACION INTERNACIONAL

DISIPADAS POR RECIENTES DISCURSOS

Discursos sensacionales y recientes habrán disipado, sin duda, muchas ilusiones, forjadas en retedor de todos esos esfuerzos obstinados de aproximación, que se alejan del camino destinado al Pacto de los Principios, y que en el momento mismo que se puede cimentarse, con eficacia y seguridad, la paz. Nadie podrá detener, con una política de blandura y concesiones, esa trayectoria que conduce a la guerra de manera fatal. En cambio, una política de firmeza y energía, que no quiere decir provocaciones ni amenazas, es la única que puede librar a Europa de la inmensa catástrofe que se cierne sobre ella. Son momentos de grandes responsabilidades y decisiones trascendentes.

LA REPUBLICA ESPAÑOLA TIENE SU CONCIENCIA TRANQUILA

La República española y los hombres que la rigen tienen a este respecto su conciencia completamente tranquila. Nadie podrá acusarles de no haber afrontado con seguridad y firmeza la situación, por todos conceptos dramática y angustiosa, ante la que se encuentran, ni de no haber podido nunca reprochárseles falta de valor y decisión a los cientos de miles de españoles que en estos momentos ofrecen su vida para contener la avalancha que amenaza a Europa, y a la que el Gobierno español, con su inquebrantable soporte los sufrimientos inherentes a los bárbaros métodos de guerra puestos en práctica por la Alemania hitleriana y la Italia fascista.

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

La divulgación de las teorías con que el paganismo imperial trata de arrancar en España, como a Alemania, hasta las últimas raíces de la religión católica. El Gobierno español ha podido igualmente — sin que nadie se amotinara contra él — asegurar el respeto a los intereses económicos extranjeros y a la celebración de un plebiscito nacional para cuando termine la guerra, en el que puedan participar todos los españoles, incluso los que, engañados por un grupo reducido de traidores a su propio país, se levantan contra él con las armas en la mano.

UNA POLITICA QUE CONDUCE A LA GUERRA

El así se presenta en su conjunto la llamada cuestión española, yo no veo sobre qué clase de argumentación sólida podría edificarse una interpretación diferente. ¿Cuál es la razón del mantenimiento de la no intervención? No hay más que una: y es que la no intervención es la única política respecto de España que se armoniza con una política de aproximación respecto de los países totalitarios europeos. No entra en mi ánimo el desviar mi exposición hacia un terreno polémico. Pero tenemos nuestra opinión y la exponemos con toda claridad: esa es una política que conduce inevitablemente a la guerra.

ILUIONES DE APROXIMACION INTERNACIONAL DISIPADAS POR RECIENTES DISCURSOS

Discursos sensacionales y recientes habrán disipado, sin duda, muchas ilusiones, forjadas en retedor de todos esos esfuerzos obstinados de aproximación, que se alejan del camino destinado al Pacto de los Principios, y que en el momento mismo que se puede cimentarse, con eficacia y seguridad, la paz. Nadie podrá detener, con una política de blandura y concesiones, esa trayectoria que conduce a la guerra de manera fatal. En cambio, una política de firmeza y energía, que no quiere decir provocaciones ni amenazas, es la única que puede librar a Europa de la inmensa catástrofe que se cierne sobre ella. Son momentos de grandes responsabilidades y decisiones trascendentes.

LA REPUBLICA ESPAÑOLA TIENE SU CONCIENCIA TRANQUILA

La República española y los hombres que la rigen tienen a este respecto su conciencia completamente tranquila. Nadie podrá acusarles de no haber afrontado con seguridad y firmeza la situación, por todos conceptos dramática y angustiosa, ante la que se encuentran, ni de no haber podido nunca reprochárseles falta de valor y decisión a los cientos de miles de españoles que en estos momentos ofrecen su vida para contener la avalancha que amenaza a Europa, y a la que el Gobierno español, con su inquebrantable soporte los sufrimientos inherentes a los bárbaros métodos de guerra puestos en práctica por la Alemania hitleriana y la Italia fascista.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES?

¿Pueden decir otro tanto aquellos hombres que aceptan hoy la máxima responsabilidad de mantener, contra toda justicia, contra todo sentido de previsión política y contra la misma lógica, una situación cuyo único efecto práctico es el de privar al pueblo español de las armas necesarias para defender con ellas los principios democráticos y liberales que constituyen el sumo patrimonio de la civilización occidental?

¿Téngase en cuenta que bastaría para tranquilizar su conciencia con una firmeza y energía de tan modestas proporciones como aquella que consiste en restaurar la vigencia, para el Gobierno español, de las normas ordinarias del Derecho internacional común. Conviene a este respecto discurrir un equívoco que con frecuencia se produce y desnaturaliza los verdaderos términos de la cuestión. El poner término a la no intervención no es dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Aunque parezca paradójico, la otra alternativa a la no intervención es otra no intervención más completa y más estricta, libre de la cuestión que acompaña a la iniciativa de «no intervención», gracias al cual se convirtió, desde el primer momento en que fue llevada a la práctica, en una verdadera y efectiva intervención contra el Gobierno español. De lo que se trata, lo que el Gobierno español reclama, es el restablecimiento puro y simple de las disposiciones ordinarias del Derecho internacional común; que la restitución de los derechos a comprar libremente el material de guerra que le ha quitado la mal llamada no intervención. Es decir, una situación de auténtica y verdadera no intervención, en la cual los Gobiernos no tienen más que hacer sino dejar lugar libremente a los efectos del acuerdo que han de intervenir en la cuestión española. Una situación perfectamente compatible con la posición de aquellos países que, poniendo por delante sus propios intereses, mantengan respecto a la cuestión que a España le concierne una política más estricta y más acrisolada. No podemos más, pero tampoco podemos conformarnos con menos. El Gobierno español no tiene el propósito de vender al Consejo una proposición concreta, o más bien, una guerra existente en forma de comercio de la paz, sino de ver y esperar que los miembros del Consejo expresaran los puntos de vista respectivos sobre una cuestión que afecta no sólo a España, sino a la paz.

¿COMO PUEDE SUBSISTIR TODAVIA EL ACUERDO DE NO INTERVENCIÓN?

¿PUEBEN DECIR LO MISMO CIERTOS HOMBRES